



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota N°.: 396/2023

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la nota de la Relatora Especial sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas de edad.

Al respecto, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar comentarios sobre la información solicitada en la referida nota.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su alta consideración.



Ginebra, 17 de mayo de 2023

**Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra**

Comentarios de Cuba sobre la solicitud de información de la Relatora Especial sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas de edad, de fecha 20 de marzo de 2023.

La protección del medio ambiente está estrechamente vinculada con el desarrollo sostenible, para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras, incluidas las personas adultas mayores.

La conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático debe promoverse sobre la base del reconocimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la modificación de los irracionales patrones de producción y consumo, que inciden negativamente en los sectores sociales más vulnerables, entre ellos, las personas adultas mayores.

Todas las acciones que profundicen el subdesarrollo, la pobreza, el intercambio desigual, el proteccionismo y la deuda externa tienen implicaciones negativas para el disfrute de todos los derechos por todas las personas.

Cuba coincide con la importancia medular de abordar y atender las vulnerabilidades que enfrenta este sector etéreo en el contexto de la crisis climática, incluida la degradación del medio ambiente y la mitigación del riesgo de catástrofes y su respuesta.

Las políticas públicas de los Estados respecto a la protección del medioambiente deben implicar la participación de toda la sociedad en la concepción e implementación de los instrumentos regulatorios. En tal sentido, Cuba insiste en la necesidad de adoptar medidas urgentes para alcanzar paradigmas de desarrollo que integren la preservación del medioambiente.

En Cuba, en correspondencia con el Artículo 16 de la Constitución de la República se “promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático”, la reducción de riesgo de desastres

naturales constituye prioridad, sustentada en un marco legal y con una sólida base institucional para garantizar y controlar su efectividad.

Cuba, a pesar del recrudecimiento sin precedentes del Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos hace más de seis décadas, avanza en la implementación de su estrategia de desarrollo, incluida la ejecución de su Plan para el enfrentamiento al cambio climático.

Con un adecuado enfoque de atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad y la participación de las personas adultas mayores, la Tarea Vida es un ejemplo concreto, que combina decisiones al más alto nivel, con una gestión descentralizada a nivel sectorial y territorial, tomando como eje la protección de la vida humana. Este Plan está integrado por 5 acciones estratégicas y 11 tareas a corto, mediano y largo plazo. Su aplicación constituye una prioridad para alcanzar las metas del ODS 13 y la política ambientalista del país.

Las personas adultas mayores también son protagonistas en el cuidado y preservación del medio ambiente, así como en la gestión de riesgo para la disminución de vulnerabilidades y la prevención de situaciones de desastres.

En esta dirección, Cuba continuará avanzando para garantizar una mayor protección de las personas adultas mayores en su relación con los efectos del cambio climático y para implementar iniciativas que disminuyan los efectos nocivos en su vida.

En Cuba, el sistema de protección a los adultos mayores tiene garantías constitucionales. Se reconoce el respeto a su autodeterminación, se promueve su integración y participación social.

En 2022, el 22.3 % de la población cubana tenía 60 años y más y, para el año 2030, se estima que alcance el 30,3 %, siendo uno de los países más envejecidos de la región.

Se fortalece el Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor para una vejez activa y saludable. Se presta especial atención ante el maltrato, desatención o la limitación de los derechos de las personas mayores.

Al cierre de 2021, se contaba con un total de 1 788 personas centenarias, la mayoría de ellas mujeres. Todos tienen un seguimiento de atención social y sanitaria gratuita y de calidad.

Cuba seguirá defendiendo los derechos de las personas de edad, así como el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

Misión Permanente de Cuba en Ginebra